



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 98

30 de octubre de 2020

Pág. 55

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a crear un fondo de compensación para los Consorcios Regionales de Transportes así como la adopción de diversas medidas para la protección de la salud de las personas en el sistema de transporte público frente a la pandemia originada por el COVID-19.
(661/000333)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 27 de octubre de 2020, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000333

AUTOR: COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 30 de septiembre de 2020, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a crear un fondo de compensación para los Consorcios Regionales de Transportes así como la adopción de diversas medidas para la protección de la salud de las personas en el sistema de transporte público frente a la pandemia originada por el COVID-19.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 98

30 de octubre de 2020

Pág. 56

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/000333), con el siguiente texto:

«La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Senado insta al Gobierno a:

1. La creación y financiación de un fondo estatal de compensación, cuyos beneficiarios serán los Consorcios Regionales de Transportes que están participados y financiados por las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos; dicho fondo de compensación estará destinado a garantizar y a paliar las pérdidas ocasionadas por el efecto de la crisis sanitaria causada por el Covid-19, en la cuantía equivalente a los menores ingresos obtenidos por la venta de títulos.
2. Diseñar un plan de acción consensuado con Comunidades Autónomas, Entidades Locales y empresas del sector, para dinamizar y fomentar el uso del transporte colectivo, con medidas concretas enmarcadas en el calendario.»

cve: BOCCG_D_14_98_775